CLAUDIA PATRICIA GARCES LOPEZ

De: CLAUDIA PATRICIA GARCES LOPEZ
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 9:05 a. m.
Para: Grupo Supervision
Asunto: RV: Soporte de Devolución de Rendimientos Financieros - JUNIO/25 ENC FID PRONE 2020 *Confidencial*
Datos adjuntos: SOPORTE 8.pdf; SOPORTE 9.pdf; SOPORTE 10.pdf; SOPORTE 11.pdf; SOPORTE 12.pdf; SOPORTE 13.pdf; SOPORTE 14.pdf; SOPORTE 15.pdf; SOPORTE 16.pdf; SOPORTE 18.pdf; SOPORTE 19.pdf; SOPORTE 20.pdf; SOPORTE 21.pdf; SOPORTE 23.pdf; SOPORTE 1.pdf; SOPORTE 2.pdf; SOPORTE 3.pdf; SOPORTE 4.pdf; SOPORTE 5.pdf; SOPORTE 6.pdf; SOPORTE 7.pdf

Buenos días
Cordial saludo

De manera atenta reenvío el soporte de devolución de rendimientos de los contratos PRONE 2020.

Claudia Patricia Garcés López
Grupo de Supervisión
Dirección de Energía Eléctrica

Energía

De: Lorena Marcela Granados Zuñiga <Lorena.Granados@avalfiduciaria.com>
Enviado el: martes, 15 de julio de 2025 8:19 a. m.
Para: Jenny Adriana Cascavita Sierra <jenny.cascavita@air-e.com>
CC: conciliacionesbancarias1@air-e.com; Conciliaciones Bancarias 2 <conciliacionesbancarias2@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; valeria.avendano@air-e.com; CLAUDIA PATRICIA GARCES LOPEZ <cpgarces@minenergia.gov.co>; LILIANA CASTRO SANCHEZ <lcastro@minenergia.gov.co>; SEBASTIAN MOYANO DE BELALCAZAR <smoyano@minenergia.gov.co>; Antonia Cristina Jimenez Rosado <antonia.jimenez@avalfiduciaria.com>
Asunto: Soporte de Devolución de Rendimientos Financieros - JUNIO/25 ENC FID PRONE 2020 *Confidencial*

Buenos días estimados,

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Clausula 8 -Manejo de Recursos del Contrato de Encargo Fiduciario adjunto remitimos soportes de reintegro de rendimientos del mes de JUNIO 2025 remitidos por parte del Banco Av Villas:

> Los rendimientos financieros que se generen en dichas cuentas serán de propiedad del Ministe consignarse, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre del mes en el que fuer en las cuentas que para tal fin determine el Ministerio. Los soportes de la transferencia o de las consignac ser remitidos tanto a la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio, con copia al Grupo de Tesorería Gestión Financiera y Contable del mismo, como al Encargante. De acuerdo con lo definido en el Nu Literal "c)" del Numeral 1 de la Cláusula Decima – Obligaciones del Operador de Red del Contrato PRO

Cordialmente;

Asset Management

Lorena M. Granados Zuñiga
Profesional Negocios Fiduciarios
(601) 3538795 Ext. 69660
Lorena.granados@avalfiduciaria.com

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico tiene carácter CONFIDENCIAL, está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por el mismo. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución que se haga de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifique inmediatamente al remitente telefónicamente o por este medio. Gracias. DISCLAIMER: The information contained in this electronic mail message is CONFIDENTIAL INFORMATION intended only for the use of the individual or entity named below. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender either by telephone or return electronic mail. Thank you.